

## Adaptándonos al COVID-19: El Uso de Programas de Transferencias Monetarias en el Movimiento de la Cruz Roja y Media Luna Roja



@ Cruz Roja Peruana



## Webinar 2 en español - Tecnologías y Protección de Datos: El caso de RC2

6 de octubre 2020

CashHelpdesk

## Tecnologías y Protección de Datos: El caso de RC2

	Agenda	Expositor
	Introducción	<b>Inès Dalmau</b> – Asesora Técnica PTM, Cash Hub/Cruz Roja Británica
<b>15 mins.</b>	Protección de datos personales en ifrc	<b>Adrian Martinez</b> , Asesor Jurídico para Las Américas, FICR
<b>15 mins.</b>	RC2 relief bajo el enfoque de protección de datos	<b>Alba Aguilar</b> , Gestión de la información – Célula de Migración, FICR
<b>15 mins.</b>	RC2 relief aplicación en contexto covid-19, Perú	<b>Guillermo Fernández</b> , Oficial de campo, FICR
<b>10 mins.</b>	Preguntas y respuestas	Expositores región y Jennifer Fernández
<b>5 mins.</b>	Cierre	<b>Jennifer Fernandes</b> , Punto Focal de PTM para Las Américas, FICR



# PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN IFRC

**Adrián MARTÍNEZ – Asesor Legal**

7 October 2020



# Agenda

- **Principios generales de protección de datos personales**
- **La Política de IFRC sobre protección de datos personales**
- **Transferencia de datos personales**
- **Preguntas y (con suerte) algunas respuestas**

# Principios generales de protección de datos personales



## ¿Por qué es importante para IFRC?

1. Para **proteger la dignidad y privacidad** de los beneficiarios, derechos reconocidos internacionalmente.
2. Para **minimizar el riesgo** de los beneficiarios que puedan ser identificados en base a su etnia, afiliaciones políticas, creencias religiosas o enfermedades.
3. Para **cumplir con los requisitos** (cada vez más comunes) de donantes y socios.

# Principios generales de protección de datos personales



## Conceptos fundamentales

- 1. Datos personales.** Toda información que permite la identificación de una persona natural viva (identificada o identificable). Ejemplos: nombre y apellido; fecha de nacimiento; sexo; correo electrónico; ubicación; estado civil; entre otros.
- 2. Procesamiento de datos personales.** Toda operación o conjunto de operaciones, manuales o automatizadas, que se realicen con datos personales, con inclusión de la recopilación, el almacenamiento, la adaptación, la alteración, consulta, utilización, la transferencia, la difusión, la corrección o la destrucción de esa información.

# Principios generales de protección de datos personales



## Conceptos fundamentales

- 3. Supervisor de datos.** Persona o entidad que determina la finalidad y los medios del procesamiento de datos personales. Es el principal responsable sobre la protección de los datos personales.
- 4. Procesador de datos.** Persona o entidad que realiza una o más operaciones de procesamiento de datos personales, según las instrucciones del supervisor de datos.

# La Política de IFRC sobre protección de datos personales



## Principios fundamentales de la Política para el tratamiento de datos personales

1. Existencia de un **fundamento legítimo** para la recopilación y el procesamiento de los datos personales.
2. Utilización de los datos personales **exclusivamente** conforme al **propósito original** para el que fueron recopilados.
3. Recopilación de datos personales limitada **a lo estrictamente necesario** para cumplir con el propósito original, sin que se recopile un volumen mayor al necesario por estimar que que podrían ser útiles más adelante.

# La Política de IFRC sobre protección de datos personales



## Principios fundamentales de la Política para el tratamiento de datos personales

4. Conservación de los datos personales **únicamente durante el tiempo necesario**, eliminándoselos una vez que se haya cumplido el propósito original.
5. Almacenamiento **seguro** de los datos personales (desde el punto de vista técnico, físico e institucional) para evitar cualquier acceso, divulgación, destrucción o modificación no autorizados en relación con estos.

# La Política de IFRC sobre protección de datos personales



## Derechos generalmente aceptados de las personas concernidas por los datos

1. A ser **informadas** de los datos personales que se recopilan sobre ellas, los **motivos** para hacerlo y la **utilización** realizada o prevista de estos.
2. A **verificar** la exactitud de sus datos personales y de efectuar las **rectificaciones** o **eliminaciones** necesarias.
3. A **objetar el procesamiento** o a **revocar el consentimiento** que pudieran haber otorgado.
4. A solicitar la eliminación de todos o parte de los datos personales que obren en poder de IFRC.

# La Política de IFRC sobre protección de datos personales



## Preguntas útiles a la hora de tomar decisiones

1. ¿Cuál es el **fundamento legítimo** para la recopilación y utilización de datos personales?
2. ¿Qué datos son **realmente necesarios** para la ejecución del proyecto?
3. ¿Podrían los datos personales utilizados **entrañar riesgos** para alguien?
4. ¿Cuáles son las **condiciones** de almacenamiento, acceso y transferencia de los datos?

# La Política de IFRC sobre protección de datos personales



## Preguntas útiles a la hora de tomar decisiones

5. ¿Qué partes deben tener **acceso** a los datos personales y bajo qué condiciones?
5. ¿Durante **cuánto tiempo** se debe conservar los datos (tomando en consideración las necesidades prácticas, jurídicas y de auditoría)? ¿se dispone de un mecanismo para **identificarlos y eliminarlos** cuando ya no sean necesarios?

# Transferencia de datos personales



## Elementos a tomar en consideración

1. Si es una transferencia **a otra organización humanitaria**, confirmar si existe un acuerdo previo (macro) entre ambas organizaciones. Si no existe, solicitar política de protección de datos como primer requisito para evaluar la transferencia.
2. Si es una transferencia solicitada por **autoridades gubernamentales**, confirmar alcance de la ley local de protección de datos.



# RC2 RELIEF BAJO EL ENFOQUE DE PROTECCIÓN DE DATOS

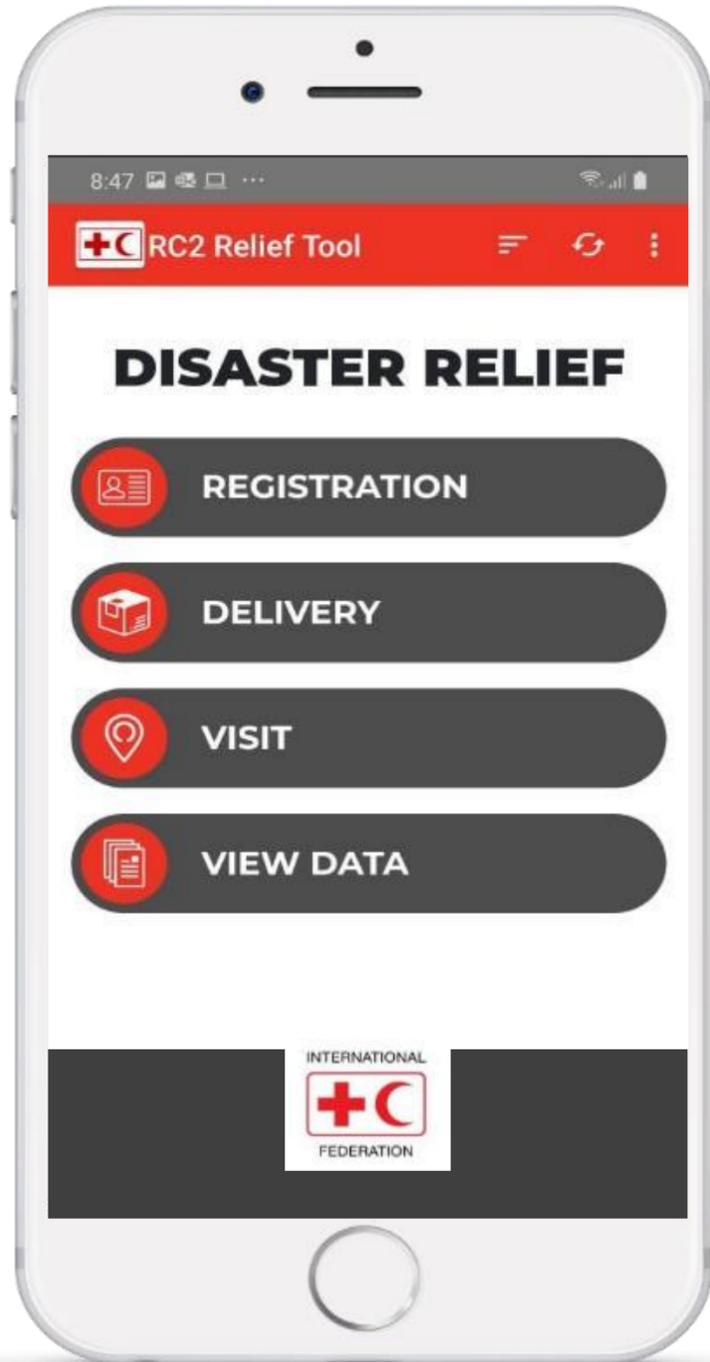
**Alba Aguilar – Oficial Senior IM**

7 October 2020

# Herramienta RC2 Relief



# Herramienta RC2 Relief



# Recolección de datos y el uso de la tecnología



# Recolección de datos sensibles en RC2 Relief



Cifrado de datos



Niveles de acceso de seguridad por usuario



Servidores con protocolos de seguridad



Bases de datos con tablas separadas y llaves de enlace

# Recolección de datos sensibles en RC2 Relief



Trazabilidad por usuario



Roles de usuario definidos



Opción de recolectar pero no almacenar datos sensibles

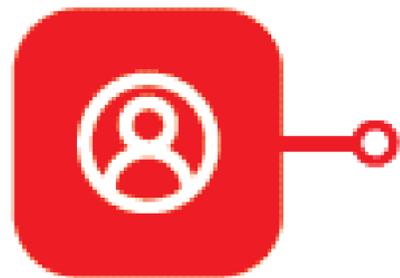


Creación de código único de identificación por el sistema

# Principios de RC2 Relief/ODK-X



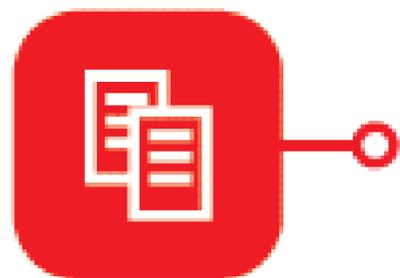
Descarga de datos mediante un módulo de acceso restringido



Almacenamiento de firmas de forma codificada



Exportación de datos como archivo CSV



Sincronización de datos con servidor

# ODK-1 VS ODK-X



- Se cargan formas al servidor
- Se conecta el dispositivo al servidor
- Se descargan las formas
- Se usan las formas para tomar datos en el terreno
- Se cargan las formas completadas al servidor
- Se descargan los datos del servidor para su análisis



- Se diseña el formato de la aplicación
- Se cargan formas según la forma preestablecida
- Se conecta el dispositivo al servidor
- Se descarga todo el contenido; BdD y formas
- Se puede consultar la BdD y modificar directamente desde el terreno
- Se usan formas para tomar datos en el terreno
- Se sincroniza la BdD del dispositivo con la del servidor



# RC2 RELIEF APLICACIÓN EN CONTEXTO COVID-19, PERÚ.

**Guillermo Fernandez – Oficial de campo –  
Delegación regional para los países  
andinos.**

7 October 2020

# Uso de RC2 Relief en el contexto COVID

- Posibilidad de hacer encuestas telefónicas y tener los **datos en tiempo real**.
- Evita el contacto entre voluntario y persona asistida.
- **Disminuye la cantidad de equipo físico desplegado** para una distribución ej. Computadora, lector de código de barras, etc.



# Manejo de la información



- **Confidencialidad** de la información.
- Herramienta de búsqueda de personas asistidas: **rápida, ágil y eficiente.**
- Base de datos y **reportes finales automáticos.**
- Encuestas de **retroalimentación confidencial y seguimiento personalizado.**
- Identificación de cada **usuario con registro diferenciado**, claves de acceso, niveles de seguridad, etc

# Implementación / desafíos

## Tips de implementación:

- Citas a las personas.
- Atención mínima de 10 minutos por cada uno.
- Seguir todas las medidas de higiene y control de COVID-19.
- Cuestionario telefónico inicial de síntomas de COVID-19.

## Desafíos:

- Capacitación a voluntarios.
- Personal técnico para la creación de formularios.
- Teléfonos con especificaciones técnicas y lápiz táctil.





# PREGUNTAS.

7 October 2020